

Cada una de las experiencias indicadas en este formulario deberá ser acreditada, mediante certificados expedidos por organismos públicos, de la administración autónoma del Estado, municipalidades y/o entidades privadas o particulares, mandantes de las obras y a nombre del Proponente. PARA SER EVALUADO EN EL FACTOR EXPERIENCIA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EXPERIENCIA EN LAS CONSTRUCCIONES SEÑALADAS.

Los certificados emitidos por entidades particulares debidamente firmados deberán ser otorgados por la autoridad máxima de la respectiva entidad y en los demás casos, debidamente firmados y timbrados por el funcionario que legal o reglamentariamente esté facultado para certificar a nombre del correspondiente organismo o municipalidad.

La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad.

Al Proponente que llene en forma maliciosa el mencionado formulario se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta entregada, la cual pasará a total beneficio de la Corporación.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Rancagua, ____ de septiembre de 2019.

NOTA: Este documento y los Certificados correspondientes deberán ser adjuntado como Anexo Técnico, antes de la hora y Fecha de Cierre del proceso, según calendario de las Bases de la licitación.